Nobleza SEGUROS
021 416 3900
noblezaseguros.com.py
Av. Rca. Argentina y Mcal. López
Edificio Torre de las Américas - Piso 9

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
60	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	20	1

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA — Documento: 80015897-0

Domicilio: CALLE ABOG. LORENZO ZACARIAS Nº 255 C/ RUTA Nº 1 — Localidad: A DECLARAR

Tomador: SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. — Documento: 80054285-1

Domicilio: CERRO CORA E/ ANTEQUERA Y ARTIGAS N°8520 — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/05/2023	00:00 hs de 02/06/2023	24:00 hs de 02/08/2023	77.574.600

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, con domicilio en CALLE ABOG. LORENZO ZACARIAS Nº 255 C/ RUTA Nº 1, A DECLARAR - A DECLARAR

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 77.574.600.- (Guaranies: Setenta Y Siete Millones Quinientos Setenta Y Cuatro Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en CERRO CORA E/ ANTEQUERA Y ARTIGAS N°8520, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	109.091
I.V.A. s/Prima	10.909
Premio	120.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	120.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		120.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/06/2023	120.000
TOTAL		120.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 120.000 (Guaranies Ciento Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de mayo de 2023

NOBLEZA SEGUROS S.A.

DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR
Nobleza Seguros S.A.